



*Jurado Nacional de Elecciones
Gerencia General*

RESOLUCIÓN N° 006-2025-GG/JNE

Lima, 25 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000018-2025-ORH/JNE, del 23 de junio de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000001-2025-OGPP/JNE, del 23 de junio de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 000017-2025-OGAJ/JNE, del 24 de junio de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N.º 000108-2025-P/JNE, publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de junio de 2025, la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones;

En aplicación de lo dispuesto por el numeral 5.2.3. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Informe N° 000018-2025-ORH/JNE, expone que la modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) responde a la necesidad de adecuar el documento a la nueva estructura organizacional;

Asimismo, a través del Informe N° 000001-2025-OGPP/JNE, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto a la propuesta de MCC del Jurado Nacional de Elecciones, en tanto guarda coherencia y consistencia respecto a las funciones y requisitos de los cargos, alineándose en atención a lo dispuesto en los documentos de gestión vigentes;

La Oficina General de Asesoría Jurídica en el Informe N° 000017-2025-OGAJ/JNE, opina que es jurídicamente viable que esta Gerencia General apruebe la modificación del MCC del Jurado Nacional de Elecciones, en virtud del sustento técnico señalado precedentemente;

En uso de las facultades de las que está investida esta Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del Jurado Nacional de Elecciones, conforme a lo señalado en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de esta resolución en el diario oficial El Peruano.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y de su anexo en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia de la entidad, en el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR que el Manual de Clasificador de Cargos, entra en vigencia con la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Jurado Nacional de Elecciones.



*Jurado Nacional de Elecciones
Gerencia General*

RESOLUCIÓN N° 006-2025-GG/JNE

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la difusión de esta resolución a las áreas de la institución.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente
GINA MAGALY SALAZAR LOZANO
GERENTE GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES